

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

No. DE CONTRATO:

MSO-DDS-FISE-20-DRE-005

CONTRATISTA:

ING. GABRIEL HIDALGO SILVA

R. F. C.

HISG800722512

En la localidad de San Jose de Felix del municipio de Sombrerete del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 15 de Febrero del año 2021 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

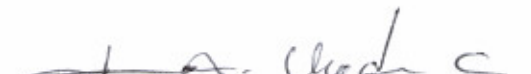
Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


ING. GABRIEL HIDALGO SILVA

Por parte del municipio:

Nombre y Firma


L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECENAS

Por parte de SEDESOL Estatal:

Nombre y Firma


C. VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO TERRITORIAL
SOMBRERETE

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité:


SRA. MIRNA DEL ROSARIO JAQUEZ MEZA

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN SOMBRERETE, LOCALIDAD DE SAN JOSE DE FELIX ASENTAMIENTO SAN JOSE DE FELIX (AMPLIACION DE 750 ML DE CONDUCCION EN CALLE IGNACIO ALLENDE PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE EN 8 VIVIENDAS)

En la o las localidades de SAN JOSE DE FELIX

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$ 770, 000.00 Con letra: SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100MN

Fianza de Anticipo: \$231,000.00 Con letra: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100MN

Fianza de Cumplimiento: \$ 77,000.00 Con letra: SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100MN

Fianza de Vicios ocultos \$ 77,000.00 Con letra: SETENTA Y SIETE MIL 00/100MN

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 09/11/2020 TERMINO: 31/12/2020

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 15/01/2021 TERMINO: 15/02/2021

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$ _____ Con letra: _____

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	20/01/2021	\$231,000.00	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN	
Estimación 1 y Unica	15/01/21 al 15/02/21	\$ 539,000.00	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100MN	
Estimación 2				
Finiquito				
Importe total de estimaciones		\$ 770,000.00	SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 MN	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2020	\$770,000.00		\$385,000.00	\$385,000.00

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Sombrerete.

El contratista Ing. Gabriel Hidalgo Silva y el Ayuntamiento del municipio Sombrerete declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

Ing. Gabriel hidalgo Silva

Contratista o Representante legal

Firma

GABRIEL HIDALGO S.

Firmas de quien recibe:

Nombre

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

Por la Presidencia Municipal

Firma

Nombre

C. Valentin Caldera Rodriguez

Por la Sedesol

Firma

Nombre

Sra. Mirna del Rosario Jaquez Meza

Por el Comité

Firma

Mirna del Rosario Jaquez Meza



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO TERRITORIAL
SOMBRERETE